MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 13-2007 02

Acta de la sesión ordinaria número trece, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 22 marzo de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zuñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Luis Gerardo Leiva, Yolanda Rojas Rodríguez, Reina Fonseca Ortega y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No.13-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 22 DE MARZO 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación del acta No.12-07 (Se dispensa)

2.- Dictámenes de las comisiones del Consejo Superior de Educación, presentadas al Plenario.

3.- Resolución suscrita por la señora Rosa Carranza sobre Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria, así como la gestión de Adición y Aclaración, interpuesta por el señor Javier Ortiz, Presidente de la Fundación Gaia.

4.- Asuntos Varios

5.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de aprobación del estatuto orgánico y reglamento académico del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1 03

Análisis y aprobación del acta No.12-07

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 2

Dictámenes de las comisiones del Consejo Superior de Educación, presentadas al Plenario.

No se presentan dictámenes de resolución de las Comisiones.

ARTICULO 3

Resolución suscrita por la señora Rosa Carranza sobre Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria, así como la gestión de Adición y Aclaración, interpuesta por el señor Javier Ortiz, Presidente de la Fundación Gaia.

Comenta la señora Giselle Cruz, que este informe es en relación con una apelación interpuesta contra la Asesora de Instituciones Parauniversitarias, Rosa Rojas. El señor Bolívar Arrieta, hace una respuesta de la resolución que se debe comunicar al interesado.

Se toma nota.

ARTICULO 4

Asuntos Varios

1.- Oficio de fecha 19 de marzo de 2007 suscrito por la MBA. María Isabel Brenes Alvarado, Gerente de la Editorial Costa Rica, quien invita al Consejo a sesionar el martes 22 de marzo a las 3.30 para referirse al tema de las lecturas recomendadas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Analizado el oficio suscrito por la señora María I. Brenes Alvarado, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 01-13-07

- **Agradecer a la señora María I. Brenes Alvarado, Gerente de la Editorial Costa Rica, la invitación cursada.**

- **Comunicarle que dado el interés demostrado por la institución de carácter público como lo es la Editorial Costa Rica, se designó una comisión conformada por los Señores Reina Fonseca y Luis G. Leiva Arrieta, en representación del Consejo Superior de Educación que los recibirá el día martes 9 de abril a las 4.00 p. m en la Sala de Sesiones.**

2.- Oficio Despacho de la Señora Viceministra

En este oficio la Señora Viceministra Académica se refiere a un acuerdo del Consejo Superior de Educación, referido a la enseñanza del español como segunda lengua e informa que se está trabajando en el referido documento.

Se toma nota.

3.- Oficio del Señor Bolívar Arrieta, sobre publicación de cheque extraviado.

Comunica la señora Giselle Cruz, que se gestionó ante el Banco Nacional en su agencia de Moravia, una fotocopia del cheque sustraído, pero el Banco no retuvo el original cuando se intentó cometer la estafa. El Señor Bolívar Arrieta, Asesor Legal de este Consejo, se presentó al Banco a realizar la investigación y esa fue la respuesta. Su recomendación es sacar una publicación en algún periódico de circulación nacional para prever cualquier otra situación referida al caso en mención.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda: 05

Acuerdo 02-13-07

- **Acoger la recomendación del Señor Bolívar Arrieta y publicar el aviso en un medio de circulación nacional la información sobre el cheque No. 4310 que fue sustraído y con el que se ha intentado cometer una estafa.**

4.- Externó la Señora Giselle Cruz, con respecto a una consulta remitida por el Departamento de Planes y Programas de la División de Planeamiento del Ministerio de Educación Pública emitida a su vez por la Contraloría General de la República al Consejo Superior acerca del perfil docente y los procesos de políticas de capacitación. La Comisión de Leyes y Reglamentos, estudiaron el expediente con respecto a ese tema y consideran conveniente informar al Plenario retomar el tema del perfil docente. En su momento se trasladó a las dos Comisiones permanentes.

La Señora Yolanda Rojas manifestó que existía un perfil elaborado por el CENADI y que no fue de satisfacción del Consejo, hay un documento de perfil del docente del Servicio Civil y existe la integración de ambas que se le solicitó mediante una consultoría a la Señora Zaida Molina, la cual lo que hace es una integración de ambos sin agregarle mayor cosa. El problema es el error de base en que incurre la Contraloría al solicitarle al Consejo algo que en realidad parece ser muy sencillo pero es muy complejo, porque al hablar del perfil docente se habla de docente de Preescolar, primaria, en secundaria de todas las asignaturas, la pregunta ¿de qué docente se está hablando? entonces si por cumplir un requisito de la Contraloría se va a presentar un genérico que no dice nada o si en realidad se va a trabajar en elaboración de perfiles docentes en cuyo caso habría que planificar el trabajo.

La Señora Leda Badilla manifestó que el oficio la Contraloría formula cuatro preguntas sobre el perfil docente, el Señor Mario Valverde del Departamento de Planes y Programas del MEP, debe dar respuesta a esto, la primera pregunta compete al CENADI, ¿qué es lo que se hace en capacitación?, la pregunta dice ¿hay o no políticas educativas con respecto a la capacitación docente?. Sí hay en la Política Hacia el Siglo XXI. La tercera pregunta es si ¿hay seguimiento y evaluación con respecto a esas políticas? si las hay, no en exceso pero existen, esa es una parte. La otra parte es que en el 2005 el Consejo estudió el perfil docente, se presentó aquí y dieron 30 días para

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estudio, pero no se le dio seguimiento a ese acuerdo. El estudio quedó en el archivo, esa es la parte que está incompleta. 06

El Señor Guillermo Vargas manifestó que lo que él cree muy importante es que el Consejo solicite a los especialistas definir perfiles docentes, no sólo el de carácter general sino los perfiles específicos para los docentes de cada una de las asignaturas que se imparten en Educación Media tanto académica como técnica, los perfiles de los docentes de primaria especificando énfasis en una de las dos áreas que ha dispuesto el Consejo para esos dos ciclos, e igual que Preescolar, Educación Especial, etc, cierto es que todos tienen una base común, pero no es menos cierto que es necesario definir los perfiles específicos como elemento fundamental para el reclutamiento selección, nombramiento y seguimiento de las tareas del funcionario. Luego este Consejo los conocería y aprobaría.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-13-07

- **Solicitar a la Viceministra Académica, para que en coordinación con la Dirección de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, se aboque a definir perfiles individuales y específicos para los docentes que imparten cada una de las asignaturas en Educación Media, lo que laboran en I y II Ciclos con el señalamiento del área de mayor énfasis, preescolar, educación especial, educación de adultos y todas las disciplinas, áreas, modalidades y niveles del sistema educativo costarricense y las envíe a este Consejo para su aprobación en un plazo de 6 meses.**

5.- Informe de sustracción de bienes públicos.

Se conoce oficio suscrito por el Señor Bolívar Arrieta Zárate quien remite consulta sobre el estado procesal de la denuncia tramitada bajo expediente No. 06-001024-0042.PE por la supuesta sustracción de una computadora marca Dell, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 04-13-07 07

- **Incoar un procedimiento disciplinario contra el funcionario que tenía asignado el activo en el control de inventario.**

6.- El Señor Ricardo Ramírez manifestó que en la sesión pasada presento un currículo para escoger la persona que lo va a sustituir como representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del CURTDS, ya que su renuncia rige a partir del 30 de marzo de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 05-13-07

- **Trasladar la escogencia del representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del CURTDS, para la próxima sesión.**

7.- Se refirió el Señor Ministro a la Comisión que analizará los documentos, producto del acuerdo 04-20-06, dado que en la sesión pasada se interpretó que los programas de estudio son el único referente para la elaboración de las pruebas nacionales, entonces no se requerían los documentos presentados para tales efectos; entonces se disponía de más tiempo para la revisión de los mismos; pero lo que plantearon los funcionarios del Departamento de Pruebas Nacionales y División Curricular, y no dejan de tener razón, es que para elaborar las pruebas nacionales necesitan también como referente, los objetivos específicos, por lo tanto, es necesario atender este asunto. Casi parece irremediable seguir en este proceso de aproximaciones sucesivas, se empieza en el 2005 cuando se decidió pasar de los temarios a objetivos, no se pudo objetivos, entonces se hizo tabla de especificaciones, ahora se tendría una primera versión de objetivos específicos, habría que revisarlos relativamente rápido y darles ya con tiempo una revisada como se quisiera que queden para el año entrante, pero si no se podría tardar mucho porque no daría tiempo de elaborar las pruebas.

El señor Guillermo Vargas señala que comprende la preocupación del última hora de los funcionarios de la División de Control de Calidad y la División de Desarrollo Curricular, pero considera que la presión que están ejerciendo sobre el Consejo Superior de Educación para que se aprueben sus propuestas es indebida porque ellos recibieron la instrucción de elaborar este trabajo en abril

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

del año 2006, no lo cumplieron y no es sino en este mes, casi un año después,08 que aparecen con unos resultados que no son lo que el Consejo les pidió y con un retraso de un año en el cumplimiento de la disposición del Consejo.

8.- El Señor Guillermo Vargas manifestó, que considera que este Consejo debería tener un poco más de detalle sobre el decreto de los colegios privados con estímulo del Estado. Hay un movimiento en el país con respecto a esta situación y si no se adelanta el Consejo se puede quedar a la defensiva en lugar de estar aparte.

Considera el Señor Vargas que, se esta dando por parte de algunos colegios católicos privados subvencionados, católicos porque son los que he visto –externó el Señor Vargas- una manipulación irreverente e indecente de principios religiosos, de la fe y la religiosidad de personas de buena fe. Es un asunto muy grave que no puede suceder, y que este Consejo debe conocer para que se entienda los límites a los que los dirigentes están llegando. No puede suceder que haya una manifestación de estudiantes del Colegio El Rosario por las calles, dirigidos por adultos y que por altavoces se vaya diciendo falsedades y tergiversación de lo que señala el Decreto, que sugieran a viva voz que el Gobierno está dispuesto a quitar la educación católica de Costa Rica, que peligran los puestos de los profesores y después, sin pausa, de forma farisaica anuncien el tercer misterio del santo rosario y continúen con rezos, considera don Guillermo que eso es tocar con manos sucias las cosas sagradas, es una barbaridad. Por la televisión se vio al Colegio Madre del Divino Pastor con la cruz, la cruz de Cristo y la bandera del Estado del Vaticano iban adelante presidiendo una protesta sugiriendo malévolamente que se está persiguiendo a la religión católica. Considera el Señor Guillermo Vargas, que esto va más allá de lo aceptable, se puede protestar, estar en desacuerdo, pero poner a la gente a decirles que es su religión y su Fe la que esta en juego es éticamente inadmisible y tirar los estudiantes a las calles en nombre de la defensa de su fe religiosa y de Cristo es una burda acción manipuladora.

Acotó el Señor Guillermo Vargas, que preguntó a algunos estudiantes de se trataba y sus respuestas, fueron "que les querían cerrar el colegio, y que era porque estaban en contra de la religión católica", pero los adultos responsable que se escudan en el nombre de Cristo y los rezos del Santo Rosario, lo que han llamado a vigilias de oración para que el decreto se derogue, no dicen que su oposición es porque no quieren rendir cuentas del dinero público que se les entrega, porque no quieren que los profesores que trabajan tengan la protección del Ministerio y no puedan ser despedidos masivamente como ya ha

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

sucedido, que su oposición en el nombre sagrado de Cristo es en protección de 09
sus propios intereses económicos.

También se comento y que es algo que no le consta, pero externo el Señor Vargas que le manifestaron que este pequeño grupo de colegios católicos subvencionados va a realizar una misa en la Catedral Metropolitana y de allí una manifestación, si esto fuera cierto sería porque el Arzobispo de San José estaría cohonestando esta burda manipulación de la fe religiosa y si fuera así, aunque tengo la firme esperanza de que no sea cierto por cuanto Monseñor Barrantes es un hombre probo –externó el Señor Vargas- y si lo fuera el propio Arzobispo estaría también tocando con manos sucias cosas que son sagradas. También hay un presunto juego de imágenes que parece responde a una probable patraña publicitaria de desinformación, cuando frente a un colegio se colocan dos pancartas elaboradas con too lujo y altísimo costo y una de ellas, dice sí a los colegios católicos subvencionados, no al decreto y a la par la otra hace una cita de una figura religiosa llamando a una educación en la fe, cualquiera con dos dedos de frente entiende la manipulación del mensaje. Se pregunta, ¿esas son los religiosos y religiosas que dicen dar una formación ética y religiosa a los muchachos y muchachas de sus colegios privados? Sus actos son más elocuentes que sus palabras. Yo sé, afirma el señor Vargas que la Asesoría Jurídica del MEP está muy llena de trabajo, que la Auditoría no tiene tiempo y que será preciso que algunos costarricenses, contribuyentes y ciudadanos de este país denuncien ante la Contraloría General de la República presuntos manejos anómalos hechos por años con los dineros públicos que se dieron en subvención a algunos de los colegios privados, no a todos, que se estudie los presuntos casos de quienes recibieron salarios por meses y años estando en el exterior, los que fueron pagados como docentes y sin embargo, presuntamente, cumplían otras tareas eventualmente para la orden religiosa. Si esos hechos fuesen ciertos, su calificativo es uno y sólo uno: corrupción. Con la cruz de Cristo o el rezo del Rosario, por delante, si esos hechos son ciertos, estos dirigentes estarían tratando de cubrir, con el velo y la manipulación de la fe, su propia corrupción.

Señala además el Señor Vargas que no todos los colegios privados subvencionados han actuado irregularmente y que hay otros, como Sedes Don Bosco, que sí cumplen una maravillosa acción social, que atienden a población marginada, que vuelcan su apoyo en los menos favorecidos y que merecen el apoyo del estado y aún más si fuera posible. Esos otros colegios no tienen problemas porque no tienen nada que ocultar, porque hacen una excelente labor, porque no hay profesores fantasmas pagados con fondos públicos que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

vaguen por su pasillos, porque sin teatro religioso, estos sí cumplen con los10 principios cristianos

Pregunta la Señora Yolanda Rojas, que si hay alguna comisión de diálogo directo con los directores de esas instituciones, las iglesias. Parte puede ser mala fe y parte puede mala comprensión de lo que se está haciendo.

Externó el Señor Ministro que cuando asumió ya la Contraloría le había dado un ultimátum al ministerio, porque desde el 2004 se había indicado que se pusiera orden. Se destinan más de cinco mil millones de colones que se dan a los colegios subvencionados. Se hizo todo el estudio que además no fue fácil, por el manejo que se ha dado, son dos grupos las escuelas y colegios y los CAIPAD, en total son como 79 u 80 centros que reciben subvención del Estado. Se elaboró un reglamento y la queja de ANADEC es que no se hizo con ellos. Se convoca a reunión a la gente de los CAIPADS ya que también estaban muy angustiados, se discutió, se analizó, quedaron todos satisfechos. En el caso de los colegios privados el Señor Marvin Mathews es parte de la comisión bipartita entre la Conferencia Episcopal y el Gobierno, por parte de la Conferencia Episcopal, él se ofreció a llevar el reglamento a ANADEC para explicarlo y a partir de ahí empezó el problema.

Externó el Señor Ministro que ha conversado con gente de ANADEC y los abogados de la Conferencia Episcopal, acerca de opinión que les merece el reglamento y la respuesta es positiva, es un grupo pequeño de colegios que están negativos, que la única explicación que el Señor Ministro encuentra, es que se aprovecharon del desorden que había, para no actuar bien desde los colegios o desde el MEP, el reglamento va a cerrar ese portillo, porque debe haber una rendición de cuentas acerca de uso de los recursos e inscribirse en la Contraloría.

El Señor Pedro Ureña manifestó, la orientación del reglamento beneficia a aquellos colegios que tiene cuotas módicas y no como lo presentan ante la prensa, le dieron vuelta al fondo del contenido del reglamento.

9.- Elección del representante del jurado del Premio Julián Folio.

La Señora Yolanda Rojas sugiere, que sea algún compañero que represente instituciones educativas, se trata de premiar a una institución educativa, el aporte de alguno de los compañeros que trabajan en institución es importante

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Analizado y discutido el Consejo Superior de Educación acuerda: 11

Acuerdo 06-13-07

- **Nombrar al Señor Wilberth Pérez Ramírez, como representante del Consejo Superior de Educación ante el jurado del Premio Julián Volio.**

10.- Se siguió con el análisis de las Pruebas Nacionales, sobre el índice de congruencia ítem-objetivo, el cual es un dato que no está contemplado en la documentación que se está analizado, por lo que el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 07-13-07

- **Solicitar a la División de Control de Calidad del Ministerio de Educación Pública, el documento con los resultados del índice de congruencia ítem-objetivo en las asignaturas objeto de Pruebas Nacionales de Educación Diversificada y los temarios correspondientes.**

ARTICULO 5

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de aprobación del estatuto orgánico y reglamento académico del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica.

Una vez analizado la documentación de aprobación del estatuto orgánico y reglamento académico del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica, la Comisión de leyes y reglamento propone al Plenario del Consejo Superior de Educación:

La Comisión propone al Plenario.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- **Ampliar el tiempo para analizar más detalladamente el contenido técnico y académico de este Estatuto y se esta emitiendo en una sesión próxima un criterio sobre el particular.** 12

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 13-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de marzo de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 15-07 del 29 de marzo 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL